



## **COMUNICADO**

Se informa al público en general que en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 023-2021-PCM, que buscan salvaguardar la salud de los peruanos ante la segunda ola de contagios del COVID-19, AUTODEMA cumpliendo con las disposiciones y seguir garantizando la prestación de servicios, habilita:

### **MESA DE PARTES VIRTUAL**

Los usuarios podrán iniciar trámites enviando un correo electrónico a [mesadepartes@autodema.gob.pe](mailto:mesadepartes@autodema.gob.pe), adjuntando su documento digitalizado.

Los documentos que ingresen virtualmente, serán registrados en el Sistema de Gestión Documentaria para su trámite correspondiente.

Esta modalidad de recepción estará activa en tanto dure la Emergencia Sanitaria.

Arequipa, 15 de febrero del 2021  
Gerencia Ejecutiva  
AUTODEMA

